ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA EXTINTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN HUELVA, SITAS EN LAS CALLES EMIRES, N.º 2 Y VICENTE FERRER, S/N DE HUELVA .

EXPEDIENTE: (EXPTE.:2020/189755)

Reunidas ambas partes, en la ciudad y en la fecha de firma electrónica, se incorpora la presente Adenda al contrato formalizado en fecha 15 de febrero de 2021 y actualmente en vigor entre la actual Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., con el objeto de modificación del mismo, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 15 de febrero de 2021, se firmó el contrato anteriormente reseñado por un período de 24 meses, con posibilidad de prórroga y por un importe total de setenta y cuatro mil cuatro cientos quince euros IVA incluido (74.415 euros). Actualmente se encuentra prorrogado hasta el 15 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- En la memoria de fecha 23 de noviembre de 2023, el Director de Explotación de DHTOPC recoge la necesidad de la ampliación del actual contrato del servicio de limpieza debido al aumento de la superficie útil del edificio de las oficinas de la Dirección de Explotación sitas en Avda. Vicente Ferrer, pasando a ser de 110 mts 2 a 369 mts2 actualmente, a lo que habría que sumarle 25 mts 2 de la oficina de Regulación. Asimismo, podría considerarse la reducción de la limpieza diaria en el edificio del Archivo por una limpieza más espaciada en el tiempo para compensar este aumento de superficie. Esta ampliación del contrato de limpieza no sería necesaria hasta junio del año 2024 que es cuando finaliza y se entregará la obra.

TERCERO.- Una vez justificada dicha necesidad, se inicia el expediente de modificación del contrato de limpieza actualmente en vigor, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), en los Pliegos y en el contrato que rigen dicha contratación, recabándose la conformidad del contratista y el informe del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico del Junta de Andalucía en Huelva.

CUARTO.- Dicha modificación se fiscalizó previamente en fecha 17 de mayo de 2024.

QUINTO.- - La empresa contratista FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L., ha depositado una garantía definitiva por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (235,73 euros), mediante número de aval 10001280082.

SEXTO.- Modificación de la cuantía del importe de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA EXTINTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN HUELVA, SITAS EN LAS CALLES EMIRES, N.º 2 Y VICENTE FERRER, S/N DE HUELVA (EXPTE.:2020/189755), en importe de CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.714,54 euros) IVA EXCLUIDO, siendo el porcentaje al alza de la modificación sobre el contrato inicial de un 7,666%.

IMPORTE: 4.714,54 € (IVA EXCLUIDO)
IVA (21 %): 990,05 €
TOTAL CUANTÍA DE LA MODIFICACIÓN : 5.704,59 € (IVA INCLUIDO)

De conformidad con los antecedentes expuestos ambas partes

ACUERDAN:

Modificar el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA EXTINTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN HUELVA, SITAS EN LAS CALLES EMIRES, N.º 2 Y VICENTE FERRER, S/N DE HUELVA (EXPTE.:2020/189755), formalizado entre la actual Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L, según lo establecido en la LCSP, en los Pliegos y en el contrato que rigen dicha contratación, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta la finalización del mismo, incluyéndose las prórrogas y por un importe de CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.714,54 euros) al que le corresponde un IVA de NOVECIENTOS NOVENTA EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (990,05 euros), lo que hace un total de CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.704,59 euros).

07015339V PEDRO LUIS REGUERO (R: B10219913)

Firmado digitalmente por 07015339V PEDRO LUIS REGUERO (R: B10219913)
Fecha: 2024.06.06 17:37:32 +02'00'